



RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, del Director General de Administración Local, por la que se clasifica un puesto de trabajo de Intervención y dos de Secretaría-Intervención de la Diputación Provincial de Zaragoza, para el Servicio Cuarto Espacio del Área de Asistencia y Modernización Local, puestos reservados a Funcionarios de Administración Local, con Habilitación de carácter nacional.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2016, en el que se modifica la plantilla y catálogo de puestos de trabajo de dicha Entidad, creando 1 plaza de Interventor y dos de Secretaría-Intervención para el Servicio Cuarto Espacio del Área de Asistencia y Modernización Local, reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescalas de Intervención- Tesorería y Secretaría-Intervención, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General por el artículo 3 del Decreto 342/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias ejecutivas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y artículo 13 del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.— Clasificar un puesto de Interventor en el Servicio Cuarto Espacio del Área de Asistencia y Modernización Local de la Diputación Provincial de Zaragoza, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a cubrir mediante Concurso.

Segundo.— Clasificar dos puestos de Secretario-Interventor en el Servicio Cuarto Espacio del Área de Asistencia y Modernización Local de la Diputación Provincial de Zaragoza, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, a cubrir mediante Concurso.

Zaragoza, 11 de agosto de 2016.

**El Director General de Administración Local,
SERGIO PÉREZ PUEYO**